

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 4** *ORDEN 523/2022, de 21 de marzo, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 3174/2021, de 26 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de noviembre de 2021), de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, 3174/2021, de 26 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de noviembre de 2021), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de concurso de méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de concurso de méritos y libre designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 21 de marzo de 2022.—El Consejero Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA MADRID-CAPITAL Puesto de Trabajo: 47483 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION ELECTRONICA MADRID-CAPITAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: *017**5** Apellidos y Nombre: CARRIZO ARRONES,MARIA MAR	CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DE CENTROS PÚBLICOS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO XVIII Puesto de Trabajo: 40813 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO XVIII Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DE CENTROS PÚBLICOS SUBSECCION APOYO XI Puesto de Trabajo: 40763 Denominación : SUBSEC. APOYO XI Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: 50***56** Apellidos y Nombre: JUEZ MARTINEZ,MARIA LUISA	
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL DOCENTE NEGOCIADO NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL VI Puesto de Trabajo: 42383 Denominación : NEG. NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL VI Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 9.526,68	Cód. identificación: *09***68* Apellidos y Nombre: GARCIA OLMO,ANA MARIA	CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION REGISTRO E INFORMACIÓN Puesto de Trabajo: 41156 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 6.053,88

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS ESCOLARES Y COMPLEMENTARIOS SUBSECCION ALUMNOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Puesto de Trabajo: 40760 Denominación : SUBSEC. ALUMNOS Y SERV. COMPLEMENTARIOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	DESIERTO	
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL DOCENTE NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO XVII Puesto de Trabajo: 40843 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO XVII Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16	DESIERTO	
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS ESCOLARES Y COMPLEMENTARIOS SUBSECCION BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO Puesto de Trabajo: 40762 Denominación : SUBSEC. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL DOCENTE SUBSECCION INCIDENCIAS DE PERSONAL DOCENTE Puesto de Trabajo: 40781 Denominación : SUBSEC. INCIDENCIAS DE PERSONAL DOCENTE Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00 CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO PERSONAL NO DOCENTE NEGOCIADO PERSONAL NO DOCENTE I Puesto de Trabajo: 40799 Denominación : NEG. PERSONAL NO DOCENTE I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16 CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL SERVICIO PERSONAL NO DOCENTE NEGOCIADO PERSONAL NO DOCENTE II Puesto de Trabajo: 40803 Denominación : NEG. PESONAL NO DOCENTE II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16	DESIERTO Cód. identificación: 5*676**** Apellidos y Nombre: LLUCH GONZALEZ,AMELIA DESIERTO	CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN INTERIOR AREA TRANSPARENCIA, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PUBLICACIONES NEGOCIADO REGISTRO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO II Puesto de Trabajo: 3647 Denominación : NEG. REGISTRO Y ATENCION AL CIUDADANO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16

(03/5.831/22)

